



## INSTRUCCIÓN III/2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS SELLOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

### Artículo 1. Definición de los Sellos Oficiales.

El sello es el elemento de validación de los documentos oficiales por excelencia. Su uso, como mecanismo identificador del autor de un documento y fedatario, forma parte de los procedimientos administrativos comunes en sus relaciones con otros organismos oficiales y con los ciudadanos.

### Artículo 2. Objeto.

Es objeto de la presente Instrucción es la normalización de los sellos que dan carácter oficial a las actuaciones de los órganos y unidades administrativas de la Universidad Pablo de Olavide.

### Artículo 3. Ámbito de aplicación.

La presente instrucción es de aplicación a los sellos oficiales que estampen todos los órganos y unidades administrativas de la Universidad Pablo de Olavide, entendiéndose como tales aquellos que forman parte de su estructura organizativa, mediante los correspondientes nombramientos o acuerdos de creación.


### Artículo 4. Tipología de sellos oficiales.


Se tendrán por sellos oficiales todos los que a continuación se relacionan, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8:

- Sello identificativo
- Sello de compulsas de copias de documentos
- Sello de cotejo de copias de documentos
- Sello de copia auténtica

Se confeccionarán atendiendo al modelo existente en el Manual de Imagen Corporativa así como a lo dispuesto en los anexos de la presente Instrucción.

Carretera de Utrera, Km.1 – 41013 Sevilla – España Tel.: 954 349 223 – Fax: 954 349 238

Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	1/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/13
				



**Artículo 5. Sellos identificativos.**

Estos sellos son aquellos que identifican a cada órgano o unidad administrativa referidos en el artículo anterior. La leyenda de estos sellos será la denominación oficial dada en el momento de su creación o nombramiento por el órgano correspondiente.

Estos sellos no tendrán identificación orgánica inferior a la del Área, Servicio administrativo u órgano al que pertenezca la unidad administrativa emisora del documento, salvo unidades administrativas que presten servicios que requieran ser diferenciados y así se autorice.

Sus características quedan recogidas en el Anexo I de la presente Instrucción.

**Artículo 6. Sellos de compulsa y de cotejo de documentos.**

Se entiende por sellos de compulsa y cotejo aquellos que se estampan, y posteriormente se cumplimentan, a fin de practicar sobre la copia del documento objeto de la compulsa o cotejo la correspondiente diligencia, si procede, según lo dispuesto en la normativa interna correspondiente.

Las características que han de reunir los sellos de compulsa y cotejo se describen en los anexos II y III respectivamente.

**Artículo 7. Sello de copia auténtica.**


El sello de copia auténtica es aquél que se estampa, y posteriormente se cumplimenta, a fin de acreditar la autenticidad de las copias de documentos públicos administrativos solicitadas por los ciudadanos, cuyos originales hayan sido válidamente emitidos por los órganos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.


Las características que han de reunir los sellos de autenticación de copias se describen en el anexo IV.

**Artículo 8. Sellos singulares.**

La creación de sellos comprensivos de materias distintas o de tipología diferenciada de las incluidas en la presente instrucción, especialmente cuando éstos hayan de ser estampados

Carretera de Utrera, Km.1 – 41013 Sevilla – España Tel.: 954 349 223 – Fax: 954 349 238

Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	2/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/13
				

Fecha de publicación: 30/04/2014

BUPO N.º: 6/2014



en documentos que hayan de trasladarse o ser leídos por los ciudadanos, deberá limitarse a razones de inaplazable necesidad y tendrán carácter provisional o temporal.

Las solicitudes de estos sellos serán estudiadas por la Secretaría General.

**Artículo 9. Otros sellos.**

Los sellos no recogidos en los artículos anteriores, se solicitarán por el órgano titular del mismo a la empresa suministradora, bien directamente o bien a través del servicio de compras de la Universidad.

**Artículo 10. Estampación de sellos.**

La estampación de los sellos en los documentos se hará en los espacios reservados a los mismos, o en su defecto, en lugares donde no dificulte la clara visión del contenido del documento y del propio sello, junto a la rúbrica, si la hubiese.

**Artículo 11. Solicitud de sellos oficiales.**


Las peticiones de sellos oficiales se harán a la Unidad de Información General y Registro, vía comunicación interna a través de la aplicación telemática eCO. Se pueden dar dos supuestos:


- A. El solicitante del sello es el titular del mismo, en cuyo caso no será necesaria autorización alguna. El máximo de sellos a solicitar es de tres unidades con la misma leyenda.
- B. El solicitante del sello no es el titular del mismo. La solicitud de sellos deberá incluir la autorización del órgano o unidad administrativa titular del mismo. Esta autorización podrá hacerse constar en un documento adjunto o bien indicarse en la misma solicitud. En este caso el número de sellos quedará limitado a dos unidades, salvo que el titular del sello autorice la solicitud de un número superior.

En cualquiera de los supuestos la solicitud debe indicar la persona encargada de la custodia de cada sello.

Todas las solicitudes de sellos necesitarán la conformidad de la Secretaría General.

**Artículo 12. Control y custodia de sellos oficiales.**

Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	3/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/13
				

Fecha de publicación: 30/04/2014  
BUPO N.º: 6/2014



Secretaría General

La Unidad de Información General y Registro entregará a cada unidad administrativa u órgano de la Universidad los sellos oficiales necesarios para la prestación del servicio, siempre que cuente con la autorización del órgano titular, en su caso, y con la conformidad del Secretario General.

Los sellos llevarán inscritos en su parte imprimible un número correlativo, comenzando por el número 1 y hasta el total de los que se disponga de esa leyenda, no pudiendo existir, en ningún caso, dos sellos del mismo órgano o unidad administrativa con la misma numeración.

El control de los sellos corresponderá a la Unidad de Información General y Registro. Ésta mantendrá una relación actualizada de los sellos existentes en cada dependencia con mención del nombre y apellidos de los empleados públicos responsables de su utilización y custodia.

La custodia de cada sello corresponderá al titular del órgano que lo tenga asignado para su utilización o persona en quien delegue.

En caso de pérdida de algún sello, se comunicará inmediatamente a la Unidad de Información General y Registro, quien lo pondrá en conocimiento de todos los órganos y unidades administrativas de la Universidad, con independencia de las actuaciones que los últimos responsables quieran llevar a cabo. Así mismo, procederá a darlo de baja y a la sustitución del sello extraviado, asignándole el número siguiente al último que se haya elaborado de esa unidad u órgano.

Los sellos que, por cualquier motivo, queden en desuso, se remitirán a la Unidad de Información General y Registro, encargada de su retirada y conservación.


Artículo 13. Solicitudes de sellos no oficiales


Excepcionalmente podrán solicitar sellos unidades académicas o administrativas no oficiales, siempre que las personas responsables sean personal de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la actividad se incardine o relacione con la de unidades académicas o administrativas oficiales de la Universidad.

En estos casos, la responsabilidad por la custodia y uso del sello corresponderá necesariamente a un funcionario de la Universidad.

De estos sellos sólo se emitirá un máximo de dos ejemplares. La emisión del segundo ejemplar requerirá memoria justificada.

Carretera de Utrera, Km.1 – 41013 Sevilla – España Tel.: 954 349 223 – Fax: 954 349 238

Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	4/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/13
				

Fecha de publicación: 30/04/2014

BUPO N.º: 6/2014



Secretaría General

Las unidades académicas o administrativas no oficiales no podrán solicitar sellos de otras unidades distintas.

Artículo 14. Solicitud de utilización de sellos retirados.


Excepcionalmente los titulares de órganos o unidades administrativas podrán solicitar de la Unidad de Información General y Registro la utilización de algún sello que haya quedado en desuso. El Secretario General autorizará la solicitud, en su caso, determinando las condiciones de utilización del sello.


En el caso de que una unidad u órgano solicite un sello que previamente haya sido retirado por la Unidad de Información General y Registro, conservándose en ésta en buen estado, se podrá reasignar a la unidad u órgano solicitante de forma temporal o definitiva, previa autorización del Secretario General.

Disposición derogatoria. Queda derogada la Instrucción de la Secretaría General 1/2004, de 6 de mayo, sobre utilización del sello en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo. José María Seco Martínez.

Carretera de Utrera, Km.1 – 41013 Sevilla – España Tel.: 954 349 223 – Fax: 954 349 238

Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	5/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación:0vDIii9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIii9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/13
				

Fecha de publicación: 30/04/2014

BUPO N.º: 6/2014

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS SELLOS IDENTIFICATIVOS.**

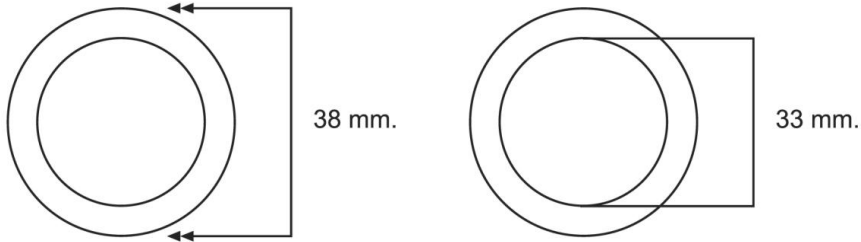
El presente anexo define las características de diseño de los sellos identificativos que se han de utilizar en los documentos administrativos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. El sello identificativo será circular, siguiendo el modelo que se acompaña como Figura 1. Sus características son las siguientes:



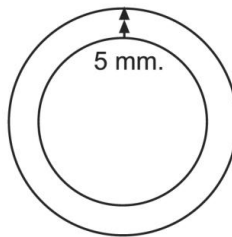
Fig. 1


**1.1. Medidas.**


- Medida de la circunferencia exterior de 38 mm.
- Medida de la circunferencia interior de 33 mm.



- Espacio entre ambas circunferencias de 5 mm.



Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	6/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

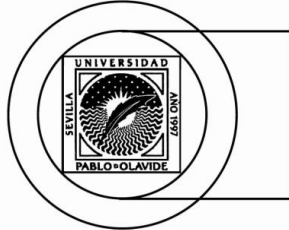
Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/13
				



Secretaría General

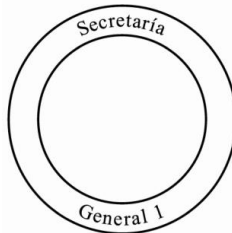
### 1.2. Escudo de la Universidad Pablo de Olavide

- Medida del escudo de 20mm
- Ubicación en la circunferencia interior apoyando las cuatro esquinas sobre la misma.





### 1.3. Tipografía

- Tipografía Times New Roman
- Tamaño para toda la tipografía cuerpo 9,5
- Separación entre caracteres 10
- Círculo superior escala horizontal 100%
- Círculo inferior escala aleatoria según textos



Carretera de Utrera, Km.1 – 41013 Sevilla – España Tel.: 954 349 223 – Fax: 954 349 238

Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	7/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/13
				

Fecha de publicación: 30/04/2014

BUPO N.º: 6/2014



**ANEXO II. CARACTERÍSTICAS DE LOS SELLOS DE COMPULSA DE DOCUMENTOS.**

El presente anexo define las características de diseño del sello que ha de utilizarse para practicar la diligencia de compulsión en la actividad administrativa de autenticación de copias de documentos originales en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El sello de compulsión será rectangular. Su contenido se ajustará a las siguientes especificaciones:



COMPULSADO

Sevilla, a de de  
El Funcionario,  
38

**1.1. Medidas**

- Medidas del sello de 5,8 x 3,7 cm.

5,8



COMPULSADO


Sevilla, a de de  
El Funcionario,  
38


3,7

**1.2. Logotipo**

- La medida del logotipo es de 18 x 18 mm.



Código Seguro de verificación: g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	8/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/13
				





Secretaría General

### 1.3. Tipografía

- Tipografía Arial
- Para el texto "COMPULSADO" cuerpo 11 puntos
- Para la fecha y el texto "El funcionario" cuerpo 9'5 puntos
- Para el número cuerpo 9 puntos alineado a la izquierda
- Interlineado entre las líneas 4

COMPULSADO

Sevilla, a      de      de

El Funcionario,


38

Fecha de publicación: 30/04/2014  
BUPO N.º: 6/2014

Carretera de Utrera, Km.1 – 41013 Sevilla – España Tel.: 954 349 223 – Fax: 954 349 238


Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	9/13

  
g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==

Código Seguro de Verificación: 0vDIii9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j  
. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIii9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/13





**ANEXO III. CARACTERÍSTICAS DE LOS SELLOS DE COTEJO DE DOCUMENTOS.**

El presente anexo define las características de diseño del sello que ha de utilizarse para practicar la diligencia de cotejo en la actividad administrativa de autenticación de copias de documentos originales en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El sello de cotejo será rectangular. Su contenido se ajustará a las siguientes especificaciones



CONCUERDA CON EL ORIGINAL

Sevilla, a de de  
El Funcionario,

38

**1.1. Medidas**


- Medidas del sello de 5,8 x 3,7 cm.




**1.2. Logotipo**

- La medida del logotipo es de 18 x 18 mm.



Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	10/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/13
				

Fecha de publicación: 30/04/2014 BUPO N.º: 6/2014



1.3. Tipografía

- Tipografía Arial
- Para el texto "CONCUERDA CON EL ORIGINAL" cuerpo 11 puntos
- Para la fecha y el texto "El funcionario" cuerpo 9'5 puntos
- Para el número cuerpo 9 puntos alineado a la izquierda
- Interlineado entre las líneas 4

CONCUERDA CON EL ORIGINAL

Sevilla, a        de        de

El Funcionario,


38

Fecha de publicación: 30/04/2014


BUPO N.º: 6/2014

Carretera de Utrera, Km.1 – 41013 Sevilla – España Tel.: 954 349 223 – Fax: 954 349 238

Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	11/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación: 0vDIii9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIii9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/13
				



**ANEXO IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS SELLOS DE COPIA AUTÉNTICA.**

El presente anexo define las características de diseño del sello que ha de utilizarse para acreditar la autenticidad de las copias de documentos públicos administrativos solicitadas por los ciudadanos a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El sello de copia auténtica será rectangular. Su contenido se ajustará a las siguientes especificaciones:



COPIA AUTÉNTICA

Sevilla, a de de  
El Funcionario,  
38

**1.1. Medidas**


- Medidas del sello de 5,8 x 3,7 cm.




**1.2. Logotipo**

- La medida del logotipo es de 18 x 18 mm.



Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	12/13
 g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==				

Código Seguro de Verificación:0vDIii9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIii9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/13
				

Fecha de publicación: 30/04/2014  
BUPO N.º: 6/2014



### 1.3. Tipografía

- Tipografía Arial
- Para el texto "COPIA AUTÉNTICA" cuerpo 11 puntos
- Para la fecha y el texto "El funcionario" cuerpo 9'5 puntos
- Para el número cuerpo 9 puntos alineado a la izquierda
- Interlineado entre las líneas 4

COPIA AUTÉNTICA  
Sevilla, a        de        de  
                  El Funcionario,  
38

Fecha de publicación: 30/04/2014

BUPO N.º: 6/2014

Código Seguro de verificación:g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA SECO MARTINEZ		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==	PÁGINA	13/13

g6Pp/Y6KubrU7N4G1AwdPQ==

Código Seguro de Verificación: 0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j  
. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2014
ID. FIRMA	juno.upo.es	0vDIi9eD5veTEbzS5FuPTJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/13